



En querrello.

SEMO QUARTO: UN QUARTILLO
para los años de MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

En la Ciudad de Lima, a tres de Julio de mil ochocientos
veinte, y tres: hallandose este tribunal de Comercio intrapela-
do repetidamente por su Comedor, D. Jose de Sologuren, en razon
de que es de necesidad indispensable proveer de mano auxilia-
ria con las que puedan expedirse las labores sucesivas en
esta oficina; y concurren las cualidades necesarias con las
demas aptitudes que son publicas, y notorias en la perso-
na de D. Blas de Olaguea Reynals; viene desde luego este tribunal
en nombrarlo en clase de oficial entretenido de la misma
Contraduria, en el interin que tratandose del arreglo de sus
empleados, se le asigna la clase que debe ocupar, segun su mere-
to, y las constantes pruebas que tiene dadas de su idoneidad,
y demas aptitudes propias al cabal desempeño de su de-
ber. Tengase por tal oficial en clase no sujeta; y tomandose
razon de este nombramiento en la Contraduria, y Tesoreria,
segun corresponde; dese al Interinante copia certificada de el,
para que le sirva de titulo, y guardado en qualquiera sucesi-
va; y verificado archivado en el de este tribunal para su conser-
vacion.

T.C.
CAJ 3
Doc 38
Fol. 1

Man. La Helmer

Juan Antonio de Treue

Fomose ranom
en la Contraduria
del Consulado de
Lima Julio 3 de
1823
D. Jose Sologuren

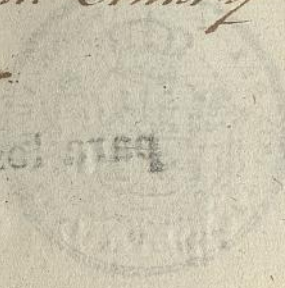
Lima

Por D. de
Don m. delos S. S. Prior, y Consul
Jose Euodoro de Siquel
Eu. m. delos S. S. Prior

Comisi6n Venida en la Encarnaci6n. Lima y Julio 3. de

1823.

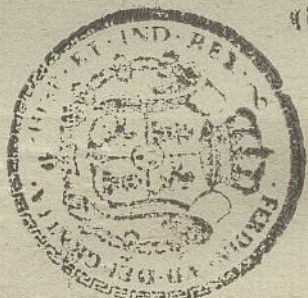
Recibo



Faint, illegible handwritten text, possibly a receipt or report, covering the middle section of the page.

Additional faint handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a signature and date.

D. Olaguez Meynal. - 1823. ope. enarrendo.



Dr. quartillo.

**SELIO CUARTO: UN QUARTILLO
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.
V A M O S**

para los Años de 1823. y 1824

